

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 906/1961, de 18 de mayo, por el que se concede a don José Gómez Fernández y doña Elvira García Ramallo transmisión de la pensión causada por su hijo José Gómez García.

Vacante por haber contraído matrimonio el día cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve doña Josefina Gómez Secane la pensión anual ya aumentada de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos que disfrutaba como hija del soldado José Gómez García, que falleció en acción de guerra el día dos de marzo de mil novecientos treinta y siete, y no quedar del mismo más descendientes legítimos ni naturales, don José Gómez Fernández y doña Elvira García Ramallo, padres del causante y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don José Gómez Fernández y doña Elvira García Ramallo, padres del soldado José Gómez García, la pensión anual extraordinaria de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos que disfrutaba la hija del mismo doña Josefina Gómez Secane, la que percibirán por la Delegación de Hacienda de La Coruña, mientras conserven la aptitud legal para su disfrute, a partir del día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, acreciendo la parte del que pierda la aptitud legal la del copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

Por aplicación de la Ley cincuenta y siete de mil novecientos sesenta, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno esta pensión debe ser elevada a la cuantía de quinientas pesetas mensuales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

DECRETO 907/1961, de 18 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Enrique Garrido García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Enrique Garrido García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisésés de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

RESOLUCIONES de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por las que se hace pública la admisión de ofertas para la contratación directa de los materiales que se citan.

Esta Dirección General tiene que adquirir 22 lotes de elementos para dotar equipos ligeros de fuerza, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a trece y media.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 14 de junio.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Comandante-Secretario.—2.231.

Esta Dirección General tiene que adquirir un paralelogramo de suspensión A 60-0, por contratación directa, ajustado a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a trece y media.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General, a las once horas del próximo día 14 de junio.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Comandante-Secretario. 2.232.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de «Camas literas y prendas para camas».

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 8 de junio de 1961 de dicho Ministerio la celebración de una subasta para la adquisición de «Camas literas y prendas para camas» que a continuación se indica:

- 1.º 80.000 mantas, al precio límite de 350 pesetas unidad.
- 2.º 100.000 sábanas, al precio límite de 90 pesetas unidad.
- 3.º 80.000 colchones, al precio límite de 200 pesetas unidad.
- 4.º 80.000 almohadas, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 5.º 24.000 camas literas, al precio límite de 600 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 4 de julio de 1961.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se publicarán en el «Diario Oficial» antes citado y están a disposición del público a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de junio de 1961.—2.238.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de materiales para la construcción de camas literas.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial» del día 8 de junio de 1961 de dicho Ministerio la celebración de una subasta para la adquisición de materiales para la construcción de camas literas, con el detalle que a continuación se indica:

- 358.400 kilogramos de hierro ángulo de 40 por 40 por 4, al precio límite de 7,80 pesetas kilogramo.
 11.200 kilogramos de hierro plano de 25 por 4, al precio límite de 10 pesetas kilogramo.
 25.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de tres milímetros, al precio límite de 16,75 pesetas kilogramo.
 26.400 kilogramos de alambre de acero galvanizado de 3,3 milímetros, al precio límite de 16,60 pesetas kilogramo.
 1.000 kilogramos de remaches cabeza plana de 8 por 16, al precio límite de 22 pesetas kilogramo.

1.690.000 unidades de arandelas de hierro galvanizado de 20 por 10 por 2, al precio límite de 0,15 pesetas unidad.

15.000 electrodos T-37 de cuatro milímetros, al precio límite de 1,50 pesetas unidad.

20.000 tornillos acero cabeza hexagonal con tuerca de 8 por 20, al precio límite de 1,50 pesetas unidad.

628 llaves fijas planas de 12-14, al precio límite de 16 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 5 de julio de 1961. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado y están a disposición del público a partir de su publicación. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de junio de 1961.—2.239.

Clasificación número 211.—Veintiocho mil cuatrocientos setenta kilos de chatarra de hierro acerado correspondientes a 11.532 granadas de diversos calibres, a dos pesetas kilo; un tornillo mecánico; dos motores «Hispano Suiza» de 30/40; una fresa automática para fresar engranajes rectos con accesorios; 66.440 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempo establecidos en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena y en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habilidad de los Servicios Militares y Fuerzas Sutiles de este Arsenal.

El material podrá examinarse desde la publicación de este anuncio.

Arsenal de Cartagena a 3 de junio de 1961.—El Presidente, Manuel García Caamaño.—2.218.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta de Subastas del Departamento Marítimo de Cartagena por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material.

Se hace público, para general conocimiento, que a partir de las doce horas del día 5 de julio de 1961, tendrá lugar en la Biblioteca del Ramo de Ingenieros de este Arsenal la venta en pública subasta de las siguientes clasificaciones:

Clasificación número 199.—Diversas vigas de hierro de celosía declaradas inútiles para la Marina, con un peso aproximado de 6.937 kilos, a dos pesetas: 13.874 pesetas.

Clasificación número 200.—Ciento catorce carreteles vacíos de madera para cables eléctricos, con un peso de 7.000 kilos de madera y 2.317 kilos de hierro: 11.634 pesetas.

Clasificación número 201.—Una máquina de combustión interna «Nisecon» de 700 H. P., a cuatro tiempos y 370 revoluciones por minuto, inyección neumática, ocho cilindros, con sus válvulas de aspiración, pulverización, evacuación, arranque y seguridad y grupo compresor de dos cilindros, a 80 kilos, con sus válvulas de aspiración y descarga de primera y segunda fase, con dos ejes de camones, palancas, colectores, bombas de lubricación y combustible, cambio de marcha, caja de maniobras, cuadro de seis manómetros y regulador centrifugo. Diámetro del pistón, 342,5 milímetros; altura del mismo, 610 milímetros: 191.487,50 pesetas.

Clasificación número 202.—Setenta mil quinientos cincuenta kilos de chatarra de hierro, procedente de la modernización, a 2,20 pesetas kilo: 155.210 pesetas.

Clasificación número 203.—Un motor de combustión marca «Ailsa Craig» VAA, tipo marino, a gasolina. Un motor de combustión marca «Hispano Suiza», de 15/20 C. V., tipo marino, a gasolina. Un motor de combustión «Larson», de 40 C. V., tipo marino. Diesel: 9.500 pesetas.

Clasificación número 204.—Un grupo electrógeno, compuesto de un motor «Hispano Huiza» de 40 C. V. y de un alternador de 18 Kw., 1.000 r/m. Un grupo electrógeno compuesto de un motor «Studebaker» de 33 C. V. y de un alternador de 18 Kw. 1.500 r/m.: 24.500 pesetas.

Clasificación número 205.—Diecinueve mil kilos, aproximadamente, de chatarra de hierro, a dos pesetas kilo: 38.000 pesetas.

Clasificación número 206.—Un moto-compresor a gasolina. Un motor combustión marca «Bolinder» de 40 C. V., tipo marino. Diesel: 7.500 pesetas.

Clasificación número 207.—Una estación «Marconi» de 1,5 Kw., tipo bicicleta, y 65 partidas más de diverso material de radio: 435 pestillos de seguro para minas «Elias», inútiles; 1.627 frisadas de goma surtidas para minas «Elias», inútiles: 4.334 pesetas.

Clasificación número 208.—Dos motores cabeza caliente, marca H. M. C., de 75 C. V., acoplados cada uno a una dinamo de 50 Kw.; dos grupos convertidores marca «Brown Boveri», de 8 Kw., tipo ZU-35 un horno eléctrico de la panadería; 75 lámparas tipo mineras: 66.625 pesetas.

Clasificación número 209.—Treinta y una bombas centrífugas surtidas: 37.900 pesetas.

Clasificación número 210.—Seis mil kilos de jarcia trozada de cuámo, inútil; 2.000 kilos de jarcia trozada de abacá, inútil; 300 kilos de jarcia de coco, inútil; 1.500 kilos de goma y lona en desperdicios; 1.000 kilos de trapos viejos, inútiles: 50.000 pesetas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de veinte máquinas atadoras de correspondencia.

Se convoca a concurso público, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de veinte máquinas atadoras de correspondencia, con destino al servicio de Correos, por un importe máximo total de 1.300.000 pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos, en día laborable, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día 6 de septiembre de 1961, en que finalizará el plazo de presentación de proposiciones.

Estas se ajustarán al modelo de proposición que consta en la cláusula cuarta del mencionado pliego de condiciones y deberán presentarse antes de las doce horas citadas en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Al siguiente día, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Comisión designada, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, P. D., el Secretario general, Julio Nieves.—2.233.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Logroño referente a la subasta de las obras de «Ensanchamiento y reparación de las obras de fábrica, explanación y firme del camino vecinal de Ajamil a la carretera de Piqueras a Logroño, kilómetros 1 al 6,480».

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de mayo último aparece el anuncio de subasta de la siguiente obra, que forma parte del Plan de 1960:

«Ensanchamiento y reparación de las obras de fábrica, explanación y firme del camino vecinal de Ajamil a la carretera de Piqueras a Logroño, kilómetros 1 al 6,480.»

Tipo de licitación: 469.246 pesetas.

Fianza provisional: 9.384,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El plazo de presentación de pliegos para la subasta será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), y horas de diez a trece, en cuya Secretaría estará de manifiesto el pliego de condiciones y proyecto.

Las condiciones para presentar pliegos quedan expresadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de mayo último, y a las mismas habrán de sujetarse los señores proponentes.

Logroño, 2 de junio de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.

2.217.